

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

PRESUPUESTO RECOMENDADO
AÑO FISCAL 2010 - 2011



MEMORIAL EXPLICATIVO
DE LA
JUNTA REGLAMENTADORA DE TELECOMUNICACIONES
DE PUERTO RICO

ANTE

LA COMISIÓN DE HACIENDA
DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
DE PUERTO RICO

POR

LCDA. SANDRA E. TORRES LÓPEZ
PRESIDENTA
18 DE MAYO DE 2010

**JUNTA REGLAMENTADORA DE TELECOMUNICACIONES
DE PUERTO RICO**

**Memorial Explicativo
Recomendaciones Presupuestarias
Año Fiscal 2010-2011**

INTRODUCCION

Muy buen día a los distinguidos Legisladores y a los otros funcionarios que forman parte de esta Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, en particular a su Presidente Honorable Antonio Silva Delgado.

Nos sentimos muy honrados en comparecer ante ustedes para presentarles nuestro informe con los datos más relevantes sobre la situación fiscal de la agencia para el Año Fiscal 2009-2010 y el análisis del presupuesto que hemos recomendado para el Año Fiscal 2010-2011. Nuestro presupuesto ha sido preparado tomando en consideración las Órdenes Ejecutivas, Cartas Circuladas y las Medidas de Control Fiscal y Reducción de Gastos implantadas por el Honorable Gobernador de Puerto Rico, la Junta de Reestructuración y Estabilización Fiscal, y la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Antes de proseguir es menester señalar que tenemos el honor de ocupar el puesto de Presidenta de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico (a la cual nos referiremos en adelante como “la Junta”) desde el 17 de noviembre de 2009, luego de haber sido confirmada y juramentada para un término que expira el 12 de septiembre de 2015. Por tanto los datos relacionados con los primeros cuatro meses y medio del Año Fiscal 2009-2010 corresponden a la incumbencia del Presidente anterior de la Junta.

Nuestra agencia fue creada en virtud de la Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico del 1996 (Ley 213 del 12 de septiembre de 1996, según enmendada) con el objetivo original de reglamentar y supervisar la industria de telecomunicaciones y televisión por cable en Puerto Rico. Posteriormente se le han delegado otras funciones, entre las cuales están las del endoso a la infraestructura diseñada para todo nuevo desarrollo en Puerto Rico, y la responsabilidad de asegurar la continuidad de las telecomunicaciones en situaciones de emergencia en Puerto Rico.

En cumplimiento de lo dispuesto por la nueva Ley de Permisos, Ley 161 del 1 de diciembre de 2009 (“Ley Para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”), participamos coordinadamente con la Junta de Planificación en ajustar nuestras funciones de endoso con las funciones que a su vez tendrá la nueva “Oficina de Gerencia de Permisos” creada en virtud de dicha ley.

Nuestras funciones y objetivos están a su vez enmarcados dentro de dos grandes objetivos: la protección de los intereses de nuestros consumidores, y el asegurar una competencia justa entre las compañías que operan en dichos mercados en Puerto Rico. Es una industria que genera cientos de millones de dólares en Puerto Rico, que sirve directamente una base

de aproximadamente **4 millones de suscriptores** y que representa uno de los pilares fundamentales en el desarrollo socio-económico de Puerto Rico. Específicamente a diciembre de 2009 la industria de **telefonía tradicional servía 870,117 suscriptores**, la **telefonía inalámbrica o móvil servía 2,715,953 suscriptores** y la de **televisión por cable 285,553 suscriptores**. Es importante resaltar que Puerto Rico tiene una de las tasas de penetración de telefonía móvil por cada 100 habitantes más altas de Latino América.

En Puerto Rico la industria de las telecomunicaciones impacta directamente nuestra economía al generar una gran cantidad de ingresos operacionales. El pasado año la industria de telecomunicaciones generó sobre **\$2.2 billones de dólares** producto de sus operaciones en Puerto Rico por concepto de servicios intraisla. Por otro lado la de televisión por cable generó sobre **\$227.6 millones de dólares**. Todo ello sin contar el impacto indirecto que tiene en otros renglones de la economía de Puerto Rico y en los empleos que se generan.

En lo que concierne a la protección de los intereses de los consumidores nos complace informarles que tenemos en progreso la apertura de varias Oficinas Regionales. Nuestro objetivo es facilitar el acceso de los consumidores a nuestras oficinas de manera que puedan radicar sus querellas y reclamaciones sin tener que llegar hasta San Juan donde está localizada nuestra única oficina en la actualidad.

También hemos estado implantando un sistema dinámico de comunicaciones a través de radio, prensa escrita, conferencias y presencia física en diferentes áreas y actividades públicas, para educar a los consumidores sobre los mecanismos que tienen a su alcance a través de nuestra agencia para atender sus problemas con las compañías de telecomunicaciones y televisión por cable y para proveerles información sobre nuestros programas de subsidio del Programa de Servicio Universal de Puerto Rico y del Federal. Precisamente también nos complace informarles que tenemos en progreso una nueva subasta bajo el Programa de Comunidades Aisladas para la construcción de infraestructura en lugares remotos que aún no cuentan con servicios de telecomunicaciones o los existentes son muy limitados.

Nuestro proyecto de comunicaciones no se ha limitado a la industria y a los consumidores, también hemos estado compartiendo con representantes de la Legislatura, con los Alcaldes de los Municipios y con Representantes de otras agencias gubernamentales con funciones afines a las nuestras.

Todos estos esfuerzos son necesarios pues no hay duda de que las telecomunicaciones representan un importante dínamo de la economía de Puerto Rico, tanto localmente como en su proyección regional y mundial. Es una industria que evoluciona de forma vertiginosa debido al desarrollo continuo de la tecnología. Puerto Rico no se queda rezagado. Procuramos que todos los adelantos en las telecomunicaciones sean implantados. Ejemplo de ello es todos los esfuerzos relacionados con la tecnología de banda ancha.

En vista de la importancia de nuestra agencia para todos los sectores de la economía de Puerto Rico, para su seguridad, para los consumidores y por supuesto para el Gobierno de Puerto Rico, necesitamos contar con recursos y personal suficiente, totalmente capacitado y especializado en el campo de las telecomunicaciones y televisión por cable, para cumplir a cabalidad las obligaciones que se nos han encomendado.

Cuando el legislador promulgó la Ley de Telecomunicaciones en virtud de la cual creó la Junta, dispuso para que fuera un ente independiente, con recursos presupuestarios que no dependieran del Fondo General de Puerto Rico. De igual forma proveyó para asegurar la operación continua y eficiente de la Junta.

La Junta ha cumplido cabalmente la política pública, la misión y los objetivos encomendados por su ley orgánica, atemperándose a las circunstancias cambiantes de un mercado que responde a un régimen reglamentario sumamente dinámico que a su vez responde a tecnologías que están en continua evolución. El cumplimiento efectivo de todos nuestros objetivos y nuestro deber ministerial requiere contar con un presupuesto adecuado. Es por ello que agradecemos la oportunidad que se nos brinda de presentar ante ustedes nuestro Memorial Explicativo con las recomendaciones presupuestarias y el estado operacional hasta el presente. Nuestra presentación ha sido estructurada siguiendo el mismo bosquejo que nos remitió esta Honorable Comisión.

I. Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2010-2011

A. Medidas implantadas o a implantarse para dar cumplimiento a disposiciones de ley y a compromisos de gobierno.

1. Identificar los recursos o asignaciones de naturaleza no recurrente incluidos en el presupuesto de la agencia para cubrir gastos operacionales recurrentes.

NINGUNO. Nuestros ingresos provienen de las aportaciones hechas por las compañías de telecomunicaciones y televisión por cable por concepto de cargos reglamentarios y franquicias.

2. Cuantificar los compromisos “ineludibles” incluidos y no incluidos en el Presupuesto Recomendado 2011, como lo son: planes de pago, obligaciones de ley y pago por los servicios ofrecidos por las corporaciones públicas.

NINGUNO. Sólo los pagos relacionados con servicios de telecomunicaciones, agua y energía eléctrica.

3. Detallar los ahorros obtenidos durante el año fiscal 2010 conforme la Ley Núm. 7 del 9 de marzo de 2009, según enmendada, en lo que se refiere al Capítulo III, Medidas de Reducción de Gastos,

Acorde con lo dispuesto por la Ley Núm. 7 su Capítulo III será de aplicación a todas las Agencias cuyo presupuesto se sufraga, en todo o en parte, con cargo al Fondo General a la fecha de vigencia de la Ley. A esos efectos, nuestra agencia, Junta Reglamentadora de

Telecomunicaciones de Puerto Rico, fue excluida de la lista de agencias a las que les aplica dicha ley y así fue publicado tanto por la Junta de Reestructuración y Estabilización Fiscal (JREF) como por la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP). No obstante hemos estado administrando la agencia con la conciencia de la situación fiscal del país y estamos reestructurando la Junta con ello en mente, utilizando sus recursos humanos al máximo y reduciendo la cantidad de Directores y consolidando funciones.

4. Detallar los ahorros obtenidos durante el año fiscal 2010 conforme a las Ordenes Ejecutivas firmadas por el Gobernador.

Ahorros obtenidos durante el año fiscal 2010 por Implantación Economías y Medidas de Control Fiscal de Órdenes Ejecutivas OE-2009-001, OE-2009-004, OE-2009-10, OE-2009-034 y OE-2009-035

Nuestra agencia se hace eco de las directrices de nuestro Honorable Gobernador de reducir los gastos operacionales del Gobierno. Aunque nuestros gastos operacionales no gravan el Fondo General de Puerto Rico en la agencia se han implantado las siguientes medidas:

- ✓ Hemos reducido en un 10% los gastos operacionales presupuestados para el periodo comprendido entre Enero y Junio 30 del 2009, para un total de \$626,429.00.
- ✓ El presupuesto aprobado para el año Fiscal 2009-2010 fue más bajo que el del año fiscal 2008-2009
- ✓ El presupuesto recomendado para el año Fiscal 2010-2011 es igual al presupuesto aprobado para el año fiscal 2009-2010.
- ✓ De las posiciones que habían aprobadas en el presupuesto para el año fiscal 2008-2009 quedaron seis posiciones vacantes de las cuales se congelaron cinco.
- ✓ Se consolidaron tres oficinas en una de operaciones.
- ✓ Se consolidaron la Oficina de Finanzas y la de Cumplimiento y Estadísticas.
- ✓ Otras Medidas de Austeridad Implantadas:
 - La Junta no tiene asignadas tarjetas de crédito
 - La flota de vehículos existentes es comúnmente usada para el cumplimiento del deber ministerial de la Junta que requiere movilizar a los empleados relacionados fuera de los predios de la Junta. Al no contar con oficinas regionales requiere movilizar empleados y funcionarios para atender investigaciones de casos, vistas, inspección de desarrollos, inspección de infraestructura de comunidades aisladas, auditorías a las compañías bajo su jurisdicción, servicios de mensajería, legislatura, tribunales y otras agencias gubernamentales, y otros afines.

- La Presidenta de la agencia es el único funcionario que tiene un vehículo asignado y es un modelo que tiene nueve (9) años de adquirido.
 - Teléfonos Celulares
 - Los tres miembros del cuerpo rector de la Junta, entre los cuales se incluye a la Presidenta, utilizamos teléfonos “blackberry” debido a la naturaleza de nuestras funciones.
 - Contamos con seis (6) celulares regulares que hemos mantenido por ser altamente necesarios para las funciones de seguridad, emergencias e investigaciones de casos radicados ante la Junta por los consumidores, las compañías de telecomunicaciones, las compañías de televisión por cable, y los desarrolladores de proyectos de construcción. Ello incluye las visitas de campo para llevar a cabo dichas investigaciones.
 - También contamos con teléfonos satelitales para atender situaciones de emergencias y desastres naturales.
5. Acciones implantadas por su agencia para cumplir con el Plan Estratégico a 7 años que debe acompañar la Propuesta Presupuestaria, según dispuesto en el Artículo 12 de la Ley Núm. 103 del 25 de mayo de 2006, “Ley de Reforma Fiscal”.
- a. Economías al presupuesto de gastos de funcionamiento generadas en nuestra agencia.

En lo que concierne a economías es importante señalar que nuestra agencia ha operado con el mismo presupuesto de \$19.048 millones desde el año 2005. Para el año fiscal 2009-2010 se redujo a la cantidad de \$18.4 millones. Se mantuvo en esa misma cantidad para el año fiscal 2010-2011.

- b. Programas o servicios reformulados para mejorar la productividad y operar de forma eficiente a largo plazo.

Hemos desarrollado un Plan de Reestructuración Organizacional que tiene el objetivo de consolidar varias oficinas y funciones. Específicamente estamos consolidando la Oficina de Cumplimiento con el Área de Finanzas, y las Oficinas de Investigación de Querellas y Seguridad, Servicios Generales, Mantenimiento de Edificio y Sistemas de Información en una sólo Oficina de Operaciones. A tal efecto se eliminan tres puestos de Director.

Se crea, además, una Oficina de Asuntos Legales a la cual se trasladaron todas las posiciones de Asesores Legales que antes respondían a los Tres Miembros de la Junta.

Estaremos también reorganizando la Oficina de Infraestructura y Nuevas Tecnologías respondiendo a la implantación de la nueva Ley de Permisos, la cual centralizará funciones de endosos, certificación y emisión de permisos de todas las agencias concernidas del

Gobierno de Puerto Rico. Las funciones de esa oficina a ser retenidas en nuestra agencia dependerán de lo que se disponga en el Reglamento Conjunto que está siendo redactado por la Junta de Planificación y cuya implantación es estimada para fines del segundo semestre del 2010. Nuestra agencia está participando activamente en el Comité de Trabajo que para tal propósito tiene la Junta de Planificación de Puerto Rico.

Hemos completado el plan de modernización de nuestro centro de cómputos. Ahora estamos en la etapa de ampliación de todos nuestros sistemas computadorizados tanto para mayor eficiencia interna como para beneficio de la industria y consumidores que servimos.

Respondiendo a la necesidad de tener presencia en otras regiones de Puerto Rico para atender más efectivamente los problemas de los consumidores, tenemos en progreso un plan piloto para el establecimiento de Oficinas Regionales, las cuales estarán localizadas en los Municipios de Humacao, Arecibo y Orocovis. Ello formó parte de los compromisos hechos durante nuestro proceso de confirmación como Presidenta y Miembro Asociado de la Junta. Estas oficinas también proveerán servicio a los Municipios aledaños según explicaremos más adelante en la Sección de Programas de Mejoras Permanentes.

- c. Incrementos en tarifas o costos por servicios gubernamentales que afectan a los ciudadanos.

Ninguno. No se cobra por los servicios al consumidor.

6. Certificar su cumplimiento con la Oficina del Contralor respecto al envío de los informes mensuales sobre puestos ocupados y vacantes, según dispone la Ley de Reforma Fiscal.

Nuestra agencia ha cumplido con el envío a la Oficina del Contralor de los Informes de Puestos Ocupados y Vacantes.

7. Deudas acumuladas al 31 de diciembre de 2009 en comparación al 31 de diciembre de 2008

No Tenemos Deudas Acumuladas.

Los fondos operacionales de nuestra agencia no provienen del Fondo General. Todos nuestros gastos operacionales son cargados al Fondo Especial 208 del Departamento de Hacienda. Toda factura es procesada inmediatamente que es aprobada, certificada y verificada por nuestra Oficina de Finanzas.

B. Presupuesto Funcional del Fondo General

1. Resolución Conjunta del Presupuesto General

Justificación del Presupuesto Total Recomendado para el año fiscal 2010-2011 por programas y conceptos de gastos. Asimismo, de existir un aumento en la asignación recomendada ofrecer la justificación de los recursos adicionales propuestos.

Como antes indicado los fondos operacionales de nuestra agencia no provienen del Fondo General. Nuestra agencia financia sus programas operacionales con el fondo especial generado por los cargos reglamentarios pagados por las compañías de telecomunicaciones y los cargos por franquicia pagados por las compañías de televisión por cable.

En la tabla que hemos insertado a continuación se incluye el desglose del presupuesto operacional para el presente año fiscal 2009-2010 y el recomendado para el año fiscal 2010-2011 para cada uno de los programas y conceptos de gastos de nuestra agencia. Para ambos años fiscales el presupuesto total es de \$18.4 millones.

Presupuesto Operacional:

Partidas (‘000 omitidos)	Presupuesto Año Fiscal 2009-2010	Presupuesto Recomendado Año Fiscal 2010-2011	Aumento o Disminución
Nómina y Costos relacionados	5,177	5,886	709
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	302	551	249
Servicios Comprados	558	1,567	1,009
Gastos de Transportación	81	32	-49
Servicios Profesionales	1,750	3,832	2,082
Otros Gastos Operacionales	131	81	-50
Compra de Equipo	44	1,677	1,633
Materiales y Suministros	130	115	-15
Anuncios y Pautas en Medios	94	904	810
Incentivos y Subsidios	6,346	3,776	-2,570
Inversión en Mejoras Permanentes	0	0	0
Reserva Presupuestaria	3,808	0	-3808
Total	\$18,421	\$18,421	\$0

2. Asignaciones Especiales para Gastos de Funcionamiento

Ninguna.

No contamos con asignaciones especiales para nuestros gastos de funcionamiento.

C. Fondos Federales

Nuestra agencia no cuenta con asignaciones de fondos federales para sus operaciones administrativas.

Sin embargo hemos solicitado de HomeLand Security \$200,000 con el propósito de adquirir un vehículo especial que servirá como “centro de mando móvil” preparado con todo lo necesario para asistir en situaciones de emergencia y desastres naturales. Ello forma parte de nuestras responsabilidades como agencia líder del ES#2 del Plan Nacional de Emergencias.

Además estamos solicitando participar en F.E.M.A. del “Hazard Mitigation Grant Program” para mitigar daños en el edificio central de la Junta por la cantidad de \$111,000 con pareo federal en proporción 70/30.

D. Fondos Especiales Estatales

1. Nombre del Fondo y Número de Ley que autoriza su creación.

“Fondo Especial de la Junta Reglamentadora de las Telecomunicaciones”.

Acorde con lo dispuesto por nuestra ley habilitadora (Ley 213) nuestra agencia genera sus propios fondos mediante la imposición de cargos reglamentarios anuales a las compañías de telecomunicaciones y mediante cargos por franquicia impuestos a las compañías de televisión por cable, siguiendo la fórmula dispuesta en la misma Ley 213. Nuestra ley habilitadora también dispone que los ingresos provenientes de dichos cargos reglamentarios sean depositados por el Secretario de Hacienda en una cuenta especial denominada “Fondo Especial de la Junta Reglamentadora de las Telecomunicaciones” (Fondo 208). También dispone el requisito de mantener una reserva que tiene el propósito de asegurar la operación continua y eficiente de nuestra agencia, y que sólo podrá ser utilizado para sus gastos de operación y funcionamiento.

2. Ingresos y gastos para los años fiscales 2008-2009 y 2009-2010 y la proyección de recursos al Fondo para el año 2010-2011

Descripción	Año Fiscal 2008-2009	Actuales hasta 02/28/10 Estimado de 3/1 a 6/30/10 2009-2010	Estimado 2010-2011
Balance al comienzo del periodo	\$35,239,504.83	\$30,296,898.63	\$13,445,547.83
Cargos por Franquicia	\$6,827,805.74	\$6,981,616.06	\$7,100,000.00
Cargos Reglamentarios	3,977,883.45	4,331,496.64	4,300,000.00
Penalidades y Multas	111,906.38	74,018.00	100,000.00
Otros	-766.00	0	200.00
Total Ingresos	\$10,916,829.57	\$11,387,130.70	\$11,500,200.00
Total Gastos	\$15,859,435.77	\$11,238,481.50	\$18,421,000.00
Retiro por Legislatura		\$17,000,000.00	
Balance al finalizar el periodo	\$30,296,898.63	\$13,445,547.83	\$6,524,747.83

3. Explicación en términos programáticos del gasto proyectado para el año fiscal 2010-2011.

Véase Tabla de Presupuesto Operacional Por Categorías de Gastos

E. Ingresos Propios u Otros Recursos

Desglose por objeto de gastos de los ingresos generados por la agencia y el concepto de dicho ingreso.

1. Cargos Reglamentarios y Cargos Por Franquicias

Como hemos expresado anteriormente, nuestra agencia genera sus propios fondos mediante el cobro de cargos reglamentarios a las compañías de telecomunicaciones y de televisión por cable, y además mediante el cobro de contribuciones para el Fondo de Servicio Universal de Puerto Rico a las compañías de telecomunicaciones.

Para el próximo Año Fiscal 2010-2011 los ingresos provenientes de los cargos reglamentarios pagados por las compañías de telecomunicaciones son impactados por los cambios implantados en la industria por dichas compañías. De igual forma son impactados por la proliferación de servicios sobre protocolos de Internet tales como los de telefonía por internet (Voz Sobre Protocolo de Internet), que son provistos tanto por las compañías de telecomunicaciones, las compañías de televisión por cable, compañías de Internet y

otras compañías que se dedican exclusivamente a proveer los mismos. Sin embargo estamos revisando nuestras reglas a los efectos de aplicar cargos reglamentarios al servicio de Voz Sobre Protocolo de Internet que sea provisto dentro de Puerto Rico y atemperado a la reglamentación federal aplicable. De igual forma nuestros ingresos se impactan por los servicios de televisión satelital que compiten agresivamente con las compañías de televisión por cable. La Junta no tiene jurisdicción sobre los servicios satelitales, por lo cual no les cobra cargos reglamentarios ni de franquicia.

En la tabla que insertamos en una sección anterior se describen los ingresos generados por cada uno de los conceptos.

2. Fondo de Servicio Universal de Puerto Rico

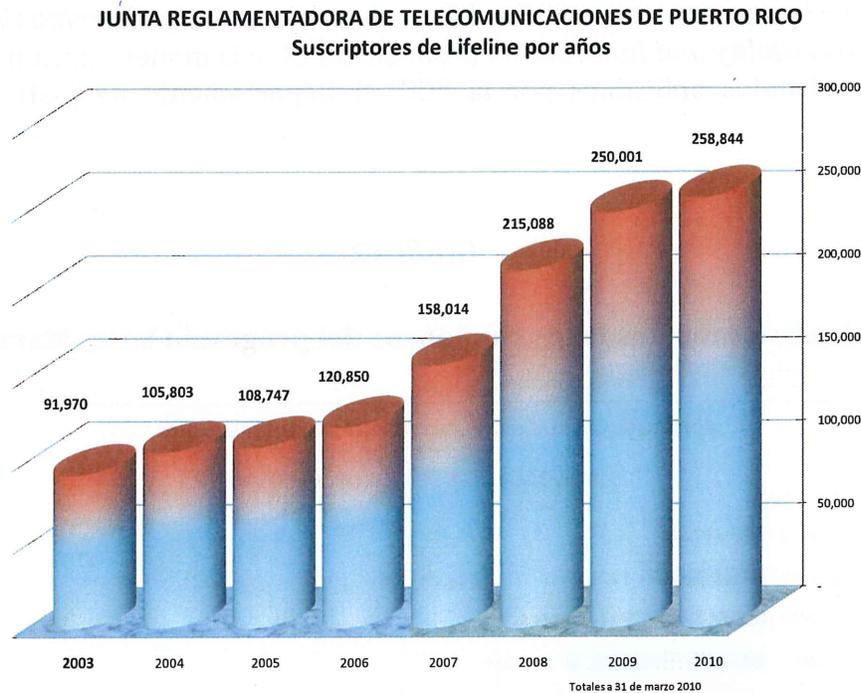
Los ingresos del Fondo de Servicio Universal responden directamente a los programas que subsidia. Las contribuciones al Fondo de Servicio Universal de Puerto Rico sólo pueden ser utilizadas para los programas que subsidia dicho fondo. A esos efectos el factor de contribución pagado por las compañías de telecomunicaciones se ajusta cada seis meses para asegurar que el fondo mantenga la salud financiera necesaria para el pago de todos los subsidios. Dicho factor consiste de un por ciento que se aplica sobre los ingresos generados por las compañías por concepto de servicios de telecomunicaciones que proveen en Puerto Rico. No cubre servicios interestatales ni internacionales. Actualmente se está aplicando 0.05%.

Los programas subsidiados por el Fondo de Servicio Universal de Puerto Rico deben cumplir con las disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones, el Reglamento de la FCC, la Ley 213 y el Reglamento de Servicio Universal de Puerto Rico promulgado por la Junta.

Es menester señalar que gracias al esfuerzo promocional que nuestra agencia ha estado llevando a cabo sobre los beneficios del Fondo de Servicio Universal de Puerto Rico desde la creación del fondo hasta el presente, **de 91,970 familias** que se beneficiaban al año 2003 ya se están beneficiando del programa "Lifeline" **258,844 familias** al 31 de marzo de 2010. Con la nueva campaña promocional que tenemos en curso hemos logrado impactar **8,843 familias** en estos primeros tres meses del año 2010. **Nos complace informar que con todo este esfuerzo estamos beneficiando sobre el 23% de todas las familias en Puerto Rico.**

Combinado con el subsidio cubierto por el Fondo de Servicio Universal Federal, el subsidio alcanza \$13.50 por línea mensual (\$3.50 del fondo de Puerto Rico y \$10.00 del federal). Por tanto dicho beneficio combinado equivale actualmente a aproximadamente **\$42 millones anuales en pagos de subsidio para servicios telefónicos a familias de bajos recursos**. La gráfica que hemos insertado a continuación ilustra el crecimiento anual de las familias que se benefician del subsidio.

Gráfica 1



Por otro lado y gracias al Fondo de Servicio Universal, también estamos proveyendo asistencia en el procesamiento de llamadas locales y de larga distancia realizadas por personas sordas o con impedimentos auditivos. La gráfica que insertamos a continuación ilustra la cantidad subsidiada desde los comienzos del programa hasta Marzo de 2010. Los cambios tecnológicos permiten formas alternas a esta población para comunicarse por internet, y como resultado de ello la cantidad subsidiada por el programa de asistencia por operadores de nuestro Centro de Relevos de Llamadas (TRS por sus siglas en inglés) ha seguido disminuyendo. Es por ello que estamos evaluando otras alternativas para proveer subsidios a este sector de los consumidores. Entre éstas tenemos las siguientes:

(1) "Video Relay Service"

Esta iniciativa a su vez responde al Proyecto de la Cámara 1499 que tiene el objetivo de crear la "Ley de Equidad de Acceso a Servicios Médico-Hospitalarios de Emergencia a Personas con Impedimentos Auditivos" para garantizar la asistencia de un intérprete certificado en el lenguaje de señas o la existencia de un sistema de servicio o equipo tecnológico, que permita a las personas con impedimentos auditivos comunicarse con empleados y profesionales de la salud en las salas de emergencias, hospitales y Centros de Diagnóstico y Tratamientos (CDT).

(2) Uso de Tecnología de Banda Ancha ("Broadband") para beneficio de los incapacitados.

Ello forma parte de los objetivos del Plan Nacional para la Implantación de la tecnología "Broadband". Entre los objetivos incluidos en el plan está el utilizar la banda ancha para beneficio de los incapacitados, creando el *Broadband Accessibility Working Group* en la rama ejecutiva, el *Accessibility and Innovation Forum* en la FCC y la modernización de las leyes, las reglas y los subsidios aplicables por la FCC, el Departamento de Justicia Federal y el Congreso.

Gráfica 2

Cantidad subsidiada desde los comienzos del programa hasta Marzo de 2010



El Fondo de Servicio Universal de Puerto Rico también lo estamos utilizando para el programa de instalación de servicios de telecomunicaciones en Comunidades Aisladas. A través del mismo hemos subsidiado la construcción de infraestructura telefónica en muchas comunidades y municipios de Puerto Rico que no estaban siendo servidas por las compañías de telecomunicaciones que operan en Puerto Rico por no ser costo efectivo. Actualmente estamos identificando, con la ayuda de los Alcaldes de los Municipios, Legisladores de cada Distrito, compañías de telecomunicaciones y público en general, otras comunidades donde es necesaria la construcción de infraestructura.

Al 31 de marzo de 2010 el Fondo de Servicio Universal tiene un balance de \$2,144,523.00. Dicho fondo está depositado en una cuenta especial en el Banco Gubernamental de Fomento, tal cual lo requiere la Ley 213.

II. Presupuesto Año Fiscal Vigente 2009-2010 y años anteriores

A. Año Fiscal 2009-2010

1. Análisis del Presupuesto vigente 2009-2010 y detalle de las medidas que están siendo tomadas para terminar el año con un presupuesto balanceado.

Al igual que en años anteriores, nuestra proyección es terminar el año fiscal 2009-2010 con un presupuesto balanceado.

2. Hallazgos y deficiencias administrativas y fiscales encontradas en la agencia hasta el presente y como se están resolviendo.

No tenemos hallazgos ni deficiencias administrativas o fiscales.

3. Ahorros obtenidos y proyectados hasta el 30 de junio del 2009 y 2010 respectivamente, relacionados con las Órdenes Ejecutivas 2009-1, 2009-4, 2009-10, 2009-34 y 2009-35 firmadas por el Gobernador.

Como indicado antes Hemos reducido en un 10% los gastos operacionales presupuestados para el periodo comprendido entre Enero y Junio 30 del 2009, para un total de \$626,429.00. A esos efectos mantuvimos dicha reducción en el presente año fiscal.

B. Años Fiscales anteriores al 2009-2010

Hallazgos y deficiencias administrativas y fiscales encontradas en la agencia hasta el presente relacionada con años fiscales anteriores al 2009-2010 incluyendo el detalle de las asignaciones aprobadas y el gasto para el año fiscal 2008-2009.

No tenemos hallazgos ni deficiencias administrativas o fiscales.

III. Programa de Mejoras Permanentes

En el Programa de Mejoras Permanentes propuesto tenemos los siguientes proyectos:

1. Implantación de un Plan Piloto para la Apertura de Oficinas Regionales

Entre las funciones más importantes encomendadas a nuestra agencia a través de su ley habilitadora está la de proteger los intereses de los consumidores de la industria de telecomunicaciones y televisión por cable y la de atender todas sus reclamaciones contra las compañías concernidas. Sin embargo en vista de que actualmente sólo contamos con oficinas en el Área Metropolitana, los consumidores de otros municipios tienen que trasladarse a nuestras oficinas, lo cual en muchas ocasiones resulta sumamente oneroso, en

especial para los consumidores de bajos ingresos o con limitaciones que les impide venir personalmente. A esos efectos hemos desarrollado un plan piloto para el establecimiento de tres oficinas regionales según se describe más adelante.

a. Localización del proyecto:

Las oficinas estarán localizadas en locales a ser adquiridos mediante contratos de arrendamiento. La selección de los Municipios y los locales para el establecimiento de cada Oficina Regional tomó en consideración la comunicación terrestre, transportación pública, facilidad de acceso. Cada Región servirá los siguientes municipios.

a) Región Este:

Esta Oficina estará localizada en el Municipio de Humacao y servirá además los Municipios de Fajardo, Ceiba, Yabucoa, Las Piedras, San Lorenzo, Juncos y Patillas

b) Región Central

Esta Oficina estará localizada en el Municipio de Orocovis y servirá además los Municipios de Barranquitas, Comerío, Naranjito, Santa Isabel Coamo y Jayuya.

c) Región Norte / Oeste

Esta Oficina estará localizada en el Municipio de Arecibo y servirá además los Municipios de Manatí, Camuy, Hatillo, Utuado, Isabela, Quebradillas, Aguadilla, Mayagüez, Lares y Barceloneta.

2. Financiamiento del proyecto

a. Costo total del proyecto, detallado por etapas de desarrollo y por origen de recursos.

Región	Costo	Origen de Recursos
a) Este	\$178,169	Fondos Especiales Estatales
b) Central	\$178,169	" " "
c) Norte/Oeste	\$178,169	" " "

b. Total asignado hasta el presente detallado por año fiscal, cantidad recomendada para el año fiscal 2010-2011 y el balance a solicitar durante los próximos años.

Región	Costo 2009-10	Costo 2010-2011
a) Este	\$178,169	\$121,316
b) Central	\$178,169	\$121,316
c) Norte/Oeste	\$178,169	\$121,316

- c. Explicar el estatus del proyecto. Además, indicar si existen balances de asignaciones de años anteriores.

Estos proyectos están en la etapa de planificación y obtención de aprobaciones por las agencias y oficinas concernidas.

- d. Justificación de los recursos recomendados del Fondo de Mejoras Públicas para el año fiscal 2010-2011.

Estos proyectos se financian con fondos propios provenientes del Fondo Especial 208 de la Junta.

IV. Asuntos generales

1. Nómina

- a. Desglose del costo total de la nómina al 30 de septiembre de 2009 y al 31 de marzo de 2010 y proyectada al 30 de junio de 2010.

Véase Anejo I-A y I-B

- b. Análisis del gasto de la nómina sufragada del Fondo General.

No Aplica. Gastos son sufragados del Fondo Especial 208 de la Junta

2. Relación de puestos ocupados

Desglose de la cantidad de puestos ocupados a septiembre de 2009 y a marzo de 2010 y proyectados al 30 de junio de 2010, por categoría de puestos y origen de recursos.

Véase Anejo II.

3. Cuentas por pagar

Relación de gastos que se dejarán de pagar, si alguno, durante el año fiscal 2009-2010, por falta de recursos.

Ninguna

4. Otros Gastos y Asignaciones Englobadas para el año fiscal 2010-2011

Ninguna

CONCLUSIÓN:

Finalmente deseamos hacer constar que en la administración de la Junta estamos todos comprometidos con el objetivo de controlar gastos y maximizar el uso de los fondos, simultáneamente con el objetivo de mejorar los servicios y lograr cumplir con nuestro deber ministerial de defender el interés de los consumidores y atender y promover una industria de telecomunicaciones y de televisión por cable que sirva a los consumidores y a la economía de Puerto Rico con el mejor y más moderno servicio. Reducir la brecha digital para los ciudadanos de Puerto Rico es también nuestro norte. Con ello en mente estaremos llevando centros de Internet a todos los municipios como parte en un plan escalonado, así como la tecnología "Wi-Fi" en las plazas públicas. También estamos atentos de la nueva política pública de la Administración del Presidente Obama sobre Banda Ancha ("Broadband").

Para alcanzar estos objetivos contamos con un excelente grupo de servidores públicos totalmente enfocados en servir bien a Puerto Rico.

Respetuosamente dejamos a su consideración nuestro informe. Agradecemos la oportunidad que nos han brindado de comparecer ante ustedes en el día de hoy. En representación de todos nuestros empleados quedamos a su orden para contribuir en éste y otros asuntos que esta Comisión entienda pertinente. Pueden contar con nuestro máximo esfuerzo para cumplir con nuestro objetivo de continuar desarrollando la industria de telecomunicaciones de Puerto Rico. Gustosamente responderemos a las preguntas que tengan sobre el mismo. De ser necesario proveeremos la información adicional que se nos solicite.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO

ANEJO I-A

DESGLOSE DEL COSTO DE LA NÓMINA Y GASTOS RELACIONADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Y AL 31 DE MARZO DE 2010

Desglose del Costo de la Nómina y Gastos Relacionados

Agencia: Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de P. R.

Aneio I-A

I- Nómina al 30 de septiembre de 2009

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados			Aportación Patronal				Sub-Total	Bono	Exceso Licencias		Total
		Regular	Confianza	Otro	Retiro	SS	FSE	Pl. Méd			Regular	Enfermedad	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$			\$	\$	
R. C. Presupuesto General	0	0	0	0	0	0	0	0	\$0	0	0	0	0
Asignaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total, Fondo General	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondos Federales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondos Especiales Estatales	87	583	398	7	86	75	36	57	1,242	0	0	0	1,242
Ingresos Propios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Recursos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	87	\$583	\$398	\$7	\$86	\$75	\$36	\$57	\$1,242	\$0	\$0	\$0	\$1,242

II- Nómina al 31 de marzo de 2010

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados			Aportación Patronal				Sub-Total	Bono	Exceso Licencias		Total
		Regular	Confianza	Otro	Retiro	SS	FSE	Pl. Méd			Regular	Enfermedad	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$			\$	\$	
R. C. Presupuesto General	0	0	0	0	0	0	0	0	\$0	0	0	0	\$0
Asignaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total, Fondo General	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondos Federales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondos Especiales Estatales	86	1,852	1,093	26	253	244	116	167	3,751	113	2	88	3,954
Ingresos Propios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Recursos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	86	\$1,852	\$1,093	\$26	\$253	\$244	\$116	\$167	\$3,751	\$113	\$2	\$88	\$3,954

Preparado por: Angel M. Oquendo Figueroa

Núm. Teléfono: 787 756-0804

Fecha: 14 de mayo de 2010

ANEJO I-B

DESGLOSE DEL GASTO DE LA NÓMINA Y GASTOS RELACIONADOS

PROYECTADA AL 30 DE JUNIO DE 2010

Desglose del Costo de la Nómina y Gastos Relacionados

Agencia: Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de P. R.

Anejo I-B

I- Nómina Proyectada al 30 de junio de 2010

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados			Aportación Patronal				Sub-Total	Bono	Exceso Licencias		Total
		Regular	Confianza	Otro	Retiro	SS	FSE	Pl. Méd			Regular	Enfermedad	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$			\$	\$	
R. C. Presupuesto General	0	0	0	0	0	0	0	0	\$0	0	0	0	0
Asignaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total, Fondo General	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondos Federales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondos Especiales Estatales	86	2,448	1,490	30	340	319	153	227	5,007	125	3	87	5,222
Ingresos Propios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Recursos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	86	\$2,448	\$1,490	\$30	\$340	\$319	\$153	\$227	\$5,007	\$125	\$3	\$87	\$5,222

Preparado por: Angel M. Oquendo Figueroa

Núm. Teléfono: 787 756-0804

Fecha: 14 de mayo de 2010

ANEJO II-A

Relación de Puestos Ocupados

Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de P.R.

I- Puestos Ocupados a septiembre de 2009

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza		23	
Regulares			
Ley 45		53	
Excluidos		9	
Transitorios		0	
Irregulares			
Contratos			
Otros (Detallar)Mienbros Asociados		3	
TOTALES	0	88	0

II- Puestos Ocupados a marzo de 2010

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza		20	
Regulares			
Ley 45		54	
Excluidos		10	
Transitorios			
Irregulares			
Contratos			
Otros (Detallar)Mienbros Asociados		3	
TOTALES	0	87	0

ANEJO II-B

CONT. RELACIÓN DE PUESTOS OCUPADOS

III- Puestos Proyectados a estar Ocupados al 30 de junio de 2010

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza		20	
Regulares			
Ley 45		54	
Excluidos		10	
Transitorios			
Irregulares			
Contratos			
Otros (Detallar)Mienbros Asociados		3	
TOTALES	0	87	0

Preparado por: Astrid R. Reyes_

Núm. Teléfono: 787-756-0804 x 3070

Fecha: 4 de mayo de 2010